MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de Octubre del año Dos mil veinte siendo las 09:15 horas, nos reunimos en el local de la Municipalidad de Nueva Colombia, para realizar el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas presentadas por los oferentes en el marco de la **CD Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS CON ID Nº 378.240"**.

Asistimos al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Milva Martínez – Encargada de U.O.C.
- ✓ Sr. Oscar Palacios
- ✓ Sr. Oscar Fernandez
- ✓ Sr. Francisco Rotela

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
RUC: 80003251-9
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
C.I. N° 915.385
DIRECCIÓN: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PITIANTUTA N° 1126 – FERNANDO DE LA MORA
TELÉFONO: 021-510-480
CORREO ELECTRONICO: servicios@automotive.com.py

MONTO: GS. 13.621.250

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Garantía de Mantenimiento de Oferta representada mediante Declaración Jurada
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- ➢ Copia de Constitución de la empresa
- ➢ Constancia de SIPE N° 1613771
- ➢ Constancia de RUC

Oscar Palacios II

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

RUC: 787858-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C.I. N° 787.858
DIRECCIÓN: JUAN A. BENITEZ N° 136 C/ CARMELO PERALTA – CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
TELÉFONO: 0521- 203-686
CORREO ELECTRONICO: franci_rotela@hotmail.com

MONTO: GS. 16.350.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta representada mediante Declaración Jurada
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del propietario de la empresa
- Constancia de RUC.
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1613802

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA
C.I. N° 359.879
DIRECCIÓN: NAZARENO N° 1978 ENTRE CONCEJAL ELIODORO GONZÁLEZ Y ASUNCIÓN - LAMBARÉ
TELÉFONO: 310800 - 0971169200
CORREO ELECTRONICO: goldenpacksapy@gmail.com ca.amarilla@hotmail.com

MONTO: GS. 13.945.650

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 439

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta representada mediante Declaración Jurada
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del

Oscar Palacios M

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010

- Copia de Constitución de la empresa
- Constancia de SIPE N° 1613492
- Constancia de RUC

Observaciones:

- **La empresa GOLDEN PACK S.A manifiesta:**

- Que la firma del representante legal de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E difiere de algunas documentaciones presentadas por el oferente.

- **La empresa FRNACI EMPRENDIMIENTOS manifiesta:**

- Que ninguna de las empresas presenta las declaraciones Juradas de Bienes y Rentas expedidas por la Contraloría
- Que ninguna de las empresas presenta evidencia tangible exigidas en el PBC
- Sugiere la verificación de la constancia de RUC de todas las empresas para la certificación de que la actividad primaria y secundaria sea correspondiente al objeto de la licitación solicitada por la Convocante

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Sra. Milva Martinez
C.I. N° 2.619.534
Encargada de U.O.C.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 e/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Sr. Francisco Rotela
C.I. N° 2.343.598
Por FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Sr. Oscar Palacios
C.I. N° 5.400.115
Por AUTOMOTIVE S.A.I.E

Sr. Oscar Fernandez
C.I. N° 3.259.841
Por GOLDEN PACK S.A.